

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN LOS CENTROS INFANTILES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA EL CURSO 2021-2022

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de formación en los Centros Infantiles de la Universidad de Sevilla, curso 2021-2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por las solicitantes de estas Becas que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
CARRERA EIZAGUIRRE, MADDI	6,15
MAESTRE BRAVO, REBECA NATALY	7,90
MARTÍN GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES	4,30
MONTES SEGURA, EVA MARÍA	5,45
MORAL DÍAZ, LAURA	6,40
PARTIDA LÓPEZ, MARTA	5,90
SANZ CARO, CARMEN	3,45

2.- **Conceder** las Becas de Formación a las siguientes solicitantes:

D.^a Maddi Carrera Eizaguirre
 D.^a Rebeca Nataly Maestre Bravo
 D.^a María Dolores Martín González
 D.^a Eva María Montes Segura
 D.^a Laura Moral Díaz
 D.^a Marta Partida López
 D.^a Carmen Sanz Caro

3.- **Denegar** la beca a las siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
CAÑETE RUIZ, MARÍA JOSÉ	No asistir a la entrevista	Art.º 15
JIMÉNEZ MORENO, MARÍA DEL CARMEN	No asistir a la entrevista	Art.º 15
PONCE AVENDAÑO, PILAR	No estar matriculada en Titulación requerida	Art.º 6.1



Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	NLumWtMKwM91DgJZaRlRig==	Fecha	27/09/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NLumWtMKwM91DgJZaRlRig==	Página	2/2

